

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

000341

10 JUL. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 94/2012 el Director del Colegio Palestino, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Sergio Gutiérrez Ortega.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en el Colegio Palestino, a contar del 06 y hasta el 20 de junio de 2012, en reemplazo de la licencia médica del titular, Sr. Sergio Gutiérrez Ortega.

NOMBRE	RUT	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
XIMENA VALLEJOS CONTRERAS	7 111 889-5	DOCENTE	22	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL